BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 30 de diciembre de 2006 | NÚM. 116

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre cuáles son los objetivos y actuaciones previstas en el Plan Energético de Navarra 2005-2008 en relación con la eficiencia, ahorro energético y cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kyoto, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de España a que se dé cumplimiento en Navarra a lo dispuesto en el Real Decreto en cuanto al uso en el DNI de las dos lenguas oficiales de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el idioma italiano en los baremos de méritos para la valoración del conocimiento de idiomas a efectos de la provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra. Rechazo por el Pleno (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra adopte diversas medidas con los municipios y ayuntamientos para financiar la adquisición de suelo para viviendas protegidas de alquiler. Rechazo por el Pleno (Pág. 5).

—Declaración política de apoyo a la celebración urgente de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha tenido conocimiento o ha recibido información de las deficiencias existentes en el centro San José, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fernando M.ª Puras Gil (Pág. 7).

—Pregunta sobre qué piensa hacer el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para solucionar el grave problema por el que atraviesa la Fundación Pablo Sarasate y que afecta directamente a la Orquesta Sinfónica de Navarra, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valencia (Pág. 8).

—Pregunta sobre la intención de proceder a la convocatoria de nuevas ediciones del Premio "Martín Azpilicueta", formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso (Pág. 9).
—Pregunta sobre las derivaciones hospitalarias para exploraciones, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 9).
—Pregunta sobre el desglose de las actividades o prestación de servicios financiados en diversos centros sanitarios, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda (Pág. 10).
—Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra o cualquier otra sociedad u organismo público en la búsqueda de un emplazamiento para Inquinasa, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno (Pág. 11).
—Pregunta sobre si el Ayuntamiento de Cintruénigo solicitó y se le concedió subvención para la urbanización de la 2.ª fase del Polígono Industrial n.º 2, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 12).
—Pregunta sobre el procedimiento seguido para la adjudicación de la construcción de un gimnasio para el centro de la ESO en Cintruénigo, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge (Pág. 12).
—Pregunta sobre la aportación real que va a realizar el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud para las obras del centro asistencial de Allo, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Iñigo (Pág. 13).
—Pregunta sobre los datos que tiene el Gobierno de Navarra para cuestionar la objetividad de la Cámara de Comptos. Retirada de la pregunta (Pág. 14).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Calendario laboral correspondiente al 2007 para el personal del Parlamento de Navarra (Pág. 15).
—Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para 2007 (Pág. 16).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre cuáles son los objetivos y actuaciones previstas en el Plan Energético de Navarra 2005-2008 en relación con la eficiencia, ahorro energético y cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kyoto

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROA-KO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó admitir a trámite la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre cuáles son los objetivos y actuaciones previstas en el Plan Energético de Navarra 2005-2008 en relación con la eficiencia, ahorro energético y cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kyoto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra para su debate ante el Pleno de la Cámara.

El Gobierno de Navarra está dirigiendo el proceso de elaboración del Plan Energético de Navarra 2005-2008.

Es por ello por lo que nuestro grupo interpela al Gobierno de Navarra para conocer cuáles son los objetivos y actuaciones previstas en dicho Plan en relación a la eficiencia y ahorro energético y cuál es, asimismo, el nivel de cumplimiento en Navarra de los compromisos del Protocolo de Kyoto sobre emisión de gases con efecto invernadero que el Plan prevé alcanzar.

Pamplona, 19 de diciembre de 2006

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de España a que se dé cumplimiento en Navarra a lo dispuesto en el Real Decreto en cuanto al uso en el DNI de las dos lenguas oficiales de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, por la que se insta al Gobierno de España a que se dé cumplimiento en Navarra a lo dispuesto en el Real Decreto en cuanto al uso en el DNI de las dos lenguas oficiales de Navarra, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua presenta al amparo del artículo 193 del Reglamento y para su debate ante el Pleno la siguiente moción.

El artículo 11.3 del Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula la expedición del Documento Nacional de Identidad y sus certificados de firma electrónica, dispone lo siguiente: "Los textos fijos se expresarán en castellano y los expedidos en territorio de aquellas Comunidades Autónomas que tengan otra lengua oficial, serán también expresados en esta".

El artículo 9 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra dispone lo siguiente: "1. El castellano es la lengua oficial de Navarra. 2. El vascuence tendrá también carácter de lengua oficial en las zonas vascoparlantes de Navarra. Una ley foral determinará dichas zonas, regulará el uso oficial del vascuence y, en el marco de la legislación general del Estado, ordenará la enseñanza de esta lengua".

En virtud de dichas disposiciones parece deducirse que cuando el DNI sea expedido en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra deberá contener los textos fijos tanto en castellano como en vascuence.

Sin embargo, la única oficina de expedición del DNI en Navarra, situada en Pamplona, no expide los documentos con ambas lenguas, sino solamente en castellano, ni siquiera ante el requerimiento expreso que han realizado algunos ciudadanos en tal sentido.

Por ello se propone la adopción del siguiente acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España para que, en el plazo más breve posible, se dé cumplimiento en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra al artículo 11.3 del Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, en cuanto al uso en el DNI de las dos lenguas oficiales de Navarra.

Pamplona-Iruña, a 15 de diciembre de 2006

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el idioma italiano en los baremos de méritos para la valoración del conocimiento de idiomas a efectos de la provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2006, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el idioma italiano en los baremos de méritos para la valoración del conocimiento de idiomas a efectos de la provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 93 de 6 de noviembre de 2006.

Pamplona, 27 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra adopte diversas medidas con los municipios y ayuntamientos para financiar la adquisición de suelo para viviendas protegidas de alquiler

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2006, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra adopte diversas medidas con los municipios y ayuntamientos para financiar la adquisición de suelo para viviendas protegidas de alquiler, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 93 de 6 de noviembre de 2006.

Pamplona, 27 de diciembre de 2006.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Declaración política de apoyo a la celebración urgente de un referéndum de autodeterminación del pueblo saharaui bajo los auspicios de las Naciones Unidas

APROBACIÓN POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra ratifica en primer lugar el derecho fundamental del Pueblo Saharaui a la Autodeterminación, derecho inalienable reconocido para el conjunto de los pueblos colonizados y defendido sin reservas por el conjunto de resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

En este sentido, el Parlamento de Navarra declara su interés y su satisfacción por la aprobación el pasado jueves, 14 de diciembre de 2006, por mayoría muy amplia (70 votos a favor y ninguno en contra), en la 61ª sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, de una resolución que reafirma que el conflicto del Sahara Occidental es un asunto de descolonización, que confirma una vez más que la solución del asunto del Sahara Occidental debe estar de acuerdo con la legalidad internacional, y que la única solución adecua-

da debe basarse en la resolución 1514 del 20 de diciembre de 1960 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, referida a la declaración de independencia para los países y pueblos colonizados, y debe ser acorde también con el Plan de Paz de 1991, el llamado Plan Baker, y con la resolución 1495 del Consejo de Seguridad aprobada el 31 de julio del 2003.

Esta nueva declaración de la Asamblea General de la ONU reafirma la responsabilidad que tienen las instancias de la ONU en el proceso que debe conducir a culminar la descolonización del Sahara Occidental; y debe ser tenido en cuenta por el Consejo de Seguridad que tiene la obligación política de hacer respetar por Marruecos el derecho internacional y la Carta de la ONU en materia de descolonización, y debe actuar para imponer las leyes internacionales y obligar a Rabat y a la monarquía a aceptar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, recordándole que sólo la aplicación del Plan de Paz de la ONU constituye una garantía del ejercicio legítimo del derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación de forma libre y sin presiones.

Por todo ello, hacemos un llamamiento a la ONU a procurar los medios necesarios para la aplicación rápida y total de sus resoluciones referidas al Sahara Occidental, y para que sean respetadas por parte de Marruecos y de los estados que le están apoyando en esta aventura colonialista.

2. El Parlamento de Navarra muestra su especial preocupación por la situación del Pueblo Saharaui en los territorios ocupados y de forma muy especial de las victimas de la represión marroquí. En este marco, el Parlamento de Navarra denuncia las violaciones masivas de los Derechos Humanos por parte de las autoridades marroquíes en los territorios ocupados, así como la tortura sistemática y las represalias inflingidas contra los ciudadanos saharauis. Asimismo, queremos denunciar la violencia sexista contra las mujeres, todo ello plasmándose en que un 35% de las personas desaparecidas son mujeres.

El Parlamento de Navarra denuncia la censura y el bloqueo impuestos por Marruecos en los territorios ocupados del Sahara Occidental, donde lleva a cabo una política represiva contra el Pueblo Saharaui. En efecto, este territorio está sometido a un embargo originado por el gobierno marroquí que, a su vez, impide, mediante sus fuerzas policiales, a la comunidad internacional tener acceso a una información objetiva de la situación desastrosa e inaceptable sufrida por los saharauis. Hacemos un llamamiento a las respectivas Instituciones de la ONU, de la UE, así como a las diferentes ONGs, con el fin de asumir sus plenas responsabilidades frente a estos hechos, para asegurar una protección eficaz de la población saharaui en contra de lo que podemos calificar un grave atentado contra los Derechos Humanos de la población saharaui.

3. Como anterior potencia ocupante, el Estado Español no puede abdicar su responsabilidad ante la tragedia que está padeciendo el pueblo Saharaui. El Parlamento de Navarra recuerda a todas las Instituciones del Estado Español sus obligaciones históricas y morales con el pueblo saharaui; pide al Gobierno Español que reconsidere, sin más tardar, su política actual en este conflicto, respondiendo a los llamamientos expresados por amplios sectores de la sociedad civil; y también le solicita su apoyo pleno, claro y activo a favor del derecho del Pueblo Saharaui a la Autodeterminación mediante un referéndum libre y democrático.

4. El Parlamento de Navarra ha constatado la precariedad en las condiciones de vida de los refugiados saharauis y observa una situación dramática en los sectores prioritarios como son la alimentación, la salud y la educación; por ello, muestra su preocupación por la insuficiente ayuda humanitaria que se les destina y reclama a las agencias de la ONU que reactiven, con carácter urgente y eficiente, sus programas respectivos en beneficio de los refugiados saharauis. Estimamos que es una decisión arbitraria, que debe ser revisada, la de conceder ayuda humanitaria tan solo a los 90.000 personas refugiadas denominadas "las más vulnerables" mientras que son 160.000 refugiados y refugiadas, las personas que tienen la necesidad imperiosa y todo el derecho de beneficiarse también de la ayuda humanitaria.

5. Los parlamentarios y parlamentarias miembros del Intergrupo "Paz y Libertad en el Sahara-Bakea eta Askatasuna Saharan" del Parlamento de Navarra, han participado activamente en las sesiones de la 32ª Conferencia Europea de Solidaridad con el Pueblo Saharaui (EUCOCO) celebrada en Vitoria el pasado mes de noviembre, y hacen suyas las conclusiones de la misma de apoyo al pueblo del Sahara Occidental.

En este sentido, se suma expresamente a la declaración del año 2007 como el Año Internacional de Solidaridad con la RASD y de Apoyo a la Resistencia Popular a favor de la independencia en los territorios saharauis ocupados y se compromete a colaborar en las actividades enmarcadas en su programa general".

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha tenido conocimiento o ha recibido información de las deficiencias existentes en el centro San José

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FERNANDO M.ª PURAS GIL

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre si el Gobierno de Navarra ha tenido conocimiento o ha recibido información de las deficiencias existentes en el centro San José, para la que se solicita respuesta oral ante la Comisión de Régimen Foral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Fernando M.ª Puras Gil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Régimen Foral, por el Presidente del Gobierno de Navarra.

El Centro San José atiende a personas con discapacidades psíquicas y físicas severas y profundas.

En este centro se han detectado deficiencias graves que han provocado una situación seria y una preocupación por la atención que puedan estar recibiendo los/as usuarios/as.

Por todo ello se pregunta:

¿El Gobierno de Navarra ha tenido conocimiento o ha recibido información de las deficiencias existentes en dicho centro? En caso afirmativo, ¿cuál es el contenido de los informes recibidos y las medidas que se han adoptado para corregir las deficiencias denunciadas?

Pamplona, 21 de diciembre de 2006

El Parlamentario Foral: Fernando M.ª Puras Gil

Pregunta sobre qué piensa hacer el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para solucionar el grave problema por el que atraviesa la Fundación Pablo Sarasate y que afecta directamente a la Orquesta Sinfónica de Navarra

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª HELENA BERRUEZO VALENCIA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Helena Berruezo Valenciasobre qué piensa hacer el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para solucionar el grave problema por el que atraviesa la Fundación Pablo Sarasate y que afecta directamente a la Orquesta Sinfónica de Navarra, para la que se solicita respuesta oral ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Helena Berruezo Valencia, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Cámara, presenta la siguiente pregunta al Consejero de Cultura y Turismo para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

La Orquesta Sinfónica de Navarra viene sufriendo una actuación del Gerente de la Fundación Pablo Sarasate que está comprometiendo muy seriamente el futuro de dicha orquesta.

Se está contratando lo que llaman desde la dirección "refuerzos especiales" para la orquesta, que cobran muchos más que los músicos de la plantilla, en algunos casos, el triple de dinero. Además reciben un trato especial, que consiste en el pago por parte de la Fundación Pablo Sarasate, los desplazamientos, alojamiento, taxi, cenas extraordinarias, etcétera. Todo esto sucede mientras se da días libres obligatorios a los solistas de la plantilla.

Tenemos conocimiento que este tipo de actuaciones no se produce en ninguna orquesta de España.

Alguna de estas personas contratadas se ha permitido el acosar e insultar al personal de la orquesta, sin que ni el director artístico, ni el gerente hayan intervenido para solucionar estos problemas. Todo lo contrario, se han seguido contratando.

A estos graves problemas hay que añadir que se practica una política de personal improvisada. Aparecen y desaparecen plazas, sin dar cuenta de ello, otras se ofrecen en contrato para una temporada, que más tarde, sin otra convocatoria, se convierte en definitivo. Así mismo, se ha llegado a convocar una prueba interna de violín en una fecha y se ha realizado un día antes sin avisar.

Desde la gerencia se están haciendo políticas de personal de amiguismo y con oscurantismo. Se ha incumplido gravemente el convenio colectivo, al renovar el contrato al director titular sin consultar con la plantilla.

El Consejero de Cultura es el presidente de la Fundación Pablo Sarasate, que tiene adjudicada una aportación económica por parte de los Presupuestos Generales de 4.500.000 de euros. Dinero que, como podemos comprobar, no se controla, y tampoco la actuación de un gerente arbitrario que está perjudicando gravemente a los trabajadores y por extensión a la Orquesta Sinfónica de Navarra y su prestigio.

Por todo lo anteriormente expuesto esta parlamentaria quiere conocer:

¿Qué piensa hacer el Consejero de Cultura para solucionar el grave problema por el que atraviesa la Fundación Pablo Sarasate y que afecta directamente a la Orquesta Sinfónica de Navarra?

Pamplona, 21 de diciembre de 2006

La Parlamentaria Foral: Helena Berruezo Valencia

Pregunta sobre la intención de proceder a la convocatoria de nuevas ediciones del Premio "Martín Azpilicueta"

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MIGUEL JOSÉ IZU BELLOSO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Miguel José Izu Belloso sobre la intención de proceder a la convocatoria de nuevas ediciones del Premio "Martín Azpilicueta", para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel José Izu Belloso, Parlamentario del Grupo Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Boletín Oficial de Navarra número 150 de 15 de diciembre de 2006 publica la Orden Foral 383/2006, de 10 de noviembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve el III Premio "Martín de Azpilicueta", correspondiente al año 2006, para trabajos de estudio e investigación sobre las Administraciones Públicas y el sector público de Navarra. El premio queda desierto y se explica que solamente concurrió un trabajo que resultó inadmitido por no cumplir con los requisitos establecidos.

En las dos anteriores ediciones de este premio las circunstancias fueron similares. En 2005 sólo se presentaron tres trabajos, ninguno de los cuales, a juicio de jurado, se hacía acreedor a la concesión del premio por lo cual éste quedó desierto (Orden Foral 155/2005, de 25 de noviembre, BON número 152 de 21 de diciembre de 2005). En 2004 concurrieron ocho trabajos, el jurado declaró desiertos los dos primeros premios por entender que ninguno de los trabajos presentados reunía los suficientes méritos para su concesión y propuso la concesión de una mención especial a uno de ellos (Orden Foral 186/2004, de 25 de noviembre, BON número 150 de 15 de diciembre de 2004).

Visto el escaso éxito que ha tenido la institución de este premio, interesa que el Gobierno de Navarra dé respuesta a las siguientes cuestiones:

¿Tiene intención de proceder a la convocatoria de nuevas ediciones del Premio "Martín Azpilicueta"? En su caso, ¿tiene intención de replantearse los objetivos y condiciones de la convocatoria?

Pamplona-Iruña, a 15 de diciembre de 2006

El Parlamentario Foral: Miguel José Izu Belloso

Pregunta sobre las derivaciones hospitalarias para exploraciones

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre las derivaciones hospitalarias para exploraciones, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito las siguientes preguntas a la Consejera de Salud.

En la respuesta remitida a las preguntas formuladas sobre las derivaciones a la Clínica Universitaria de Navarra, hay algunas cuestiones que requieren ser aclaradas, por lo que se pregunta:

1.° Los datos de exploraciones solicitados se han remitido solo de los meses de marzo a julio.

– Se solicitan las derivaciones para exploraciones de todo el año 2006, especificando las exploraciones realizadas y el coste de las mismas.

2.° En el cuadro comparativo de derivaciones para intervenciones quirúrgicas durante el 2003 hasta la actualidad, en el 2003 se derivaron 168 con un coste de 1.167.019,59 euros y en el 2006 se han derivado 471 con un coste de 1. 574.039,29 euros.

– ¿Existe algún error en la facturación del 2006, o falta por pagar cierta cantidad de las 471 intervenciones? En ese caso, ¿cuántas intervenciones faltan por pagar y cual es el coste estimado que hay que añadir al total?

3.° En relación con los datos remitidos del número de pacientes derivados para tratamiento de radioterapia no coinciden las cifras de los pacientes derivados con las de tratamientos facturados por mes.

– ¿Cuál es la relación entre el número de pacientes derivados y el número de tratamientos facturados por mes? ¿El coste mensual hace referencia a la facturación del total de los tratamientos de cada mes?

¿Por qué no coinciden el numero total de pacientes derivados para tratamientos de radioterapia en el 2006 (258) con el de la suma de los meses desde enero hasta octubre del 2006 (232)?

Pamplona a 18 de diciembre de 2006

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre el desglose de las actividades o prestación de servicios financiados en diversos centros sanitarios

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Elena Torres Miranda sobre el desglose de las actividades o prestación de servicios financiados en diversos centros sanitarios, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Elena Torres Miranda, Parlamentaria Foral, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito las siguientes preguntas a la Consejera de Salud.

En la respuesta remitida relativa al presupuesto consolidado y ejecutado de la partida "Atención sanitaria en otros centros", se da información del coste pero no de las actividades realizadas y financiadas de cada uno de los centros.

Por ello se pregunta:

1.° ¿Cuál es el desglose da cada una de las actividades o prestación de servicios financiados en cada uno de estos centros?

– Clínica San Miguel

– Instituto Oncológico de San Sebastián

– Neuroangiografía terapéutica, SL

– Unidad Aragonesa Salud, SL.

– Fundación José Carreras

– Clínica Isidora, S.A.

– Colegio Oficial Médicos de Navarra

– Otros.

2.° ¿A qué se refieren con la referencia de "otros"? Se solicita información detallada.

Pamplona a 18 de diciembre de 2006

La Parlamentaria Foral: Elena Torres Miranda

Pregunta sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra o cualquier otra sociedad u organismo público en la búsqueda de un emplazamiento para Inquinasa

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ MIGUEL NUIN MORENO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Navarra o cualquier otra sociedad u organismo público en la búsqueda de un emplazamiento para Inquinasa, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Al amparo de lo establecido en el Reglamento, José Miguel Nuin, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, presenta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

La empresa Inquinasa, S.A., está preparando su traslado de su actual ubicación en Echavacoiz (Pamplona) a otro emplazamiento dentro de Navarra.

A este fin se ha firmado un convenio entre el Gobierno de Navarra y la empresa.

Por ello interesa conocer:

– ¿Está el Gobierno de Navarra gestionando a través de Nasuinsa, o cualquier otra sociedad u organismo público, la búsqueda de un nuevo emplazamiento para Inquinasa?

– Si es así, ¿qué acuerdos y compromisos (plazos, terrenos, distancias a Pamplona...) se han suscrito entre la empresa y el Gobierno de Navarra?

– ¿Cuando prevé el Gobierno de Navarra que se producirá el traslado?

– ¿El Gobierno de Navarra ha condicionado las ayudas que pueda dar a la empresa al mantenimiento de puestos de trabajo? ¿En qué términos?

Pamplona, 19 diciembre de 2006

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno

Pregunta sobre si el Ayuntamiento de Cintruénigo solicitó y se le concedió subvención para la urbanización de la 2.ª fase del Polígono Industrial n.º 2

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre si el Ayuntamiento de Cintruénigo solicitó y se le concedió subvención para la urbanización de la 2.ª fase del Polígono Industrial n.º 2, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Gobierno de Navarra:

El Ayuntamiento de Cintruénigo procedió a la urbanización del Polígono Industrial n° 2. Dicha urbanización se realizó en dos fases: la fase primera fue subvencionada con 268.053 euros y en lo relacionado con la urbanización de la 2.ª fase interesa conocer por este parlamentario:

¿Se formuló por el Ayuntamiento petición de nueva subvención? ¿En qué fecha se hizo? ¿Se ha concedido subvención o se piensa conceder en el futuro?

¿Se ha facilitado al Ayuntamiento algún tipo de orden foral, resolución, acuerdo o compromiso de cualquier tipo para la concesión o para garantizar la concesión en el futuro? ¿En qué fecha y tipo de acuerdo, resolución, etcétera?

¿Qué cantidad se ha comprometido a subvencionar el Gobierno de Navarra, caso de haberlo hecho?

Pamplona, 20 de diciembre de 2006

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre el procedimiento seguido para la adjudicación de la construcción de un gimnasio para el centro de la ESO en Cintruénigo

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS IZCO BIARGE

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José Luis Izco Biarge sobre el procedimiento seguido para la adjudicación de la construcción de un gimnasio para el centro de la ESO en Cintruénigo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Luis Izco Biarge, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito al Consejero de Educación:

En colaboración con el Ayuntamiento de Cintruénigo se procedió a la construcción de un gimnasio para el centro de la ESO. La financiación de dicho gimnasio se realizaba 50% por el ayuntamiento y 50% por el Gobierno de Navarra, y fue adjudicada a la empresa Navasfalt.

Este parlamentario desea conocer:

¿Cuál fue el procedimiento seguido para la adjudicación? ¿Cuántas empresas participaron?

¿Cuánto licitó cada una de las empresas participantes? ¿Cuál fue el precio de adjudicación?

¿Cuál ha sido el precio abonado al fmal de la obra?

Pamplona, 20 de diciembre de 2006

El Parlamentario Foral: José Luis Izco Biarge

Pregunta sobre la aportación real que va a realizar el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud para las obras del centro asistencial de Allo

FORMULADA POR LA PARLAMENTARIA FORAL ILMA. SRA. D.ª AURELIA LUMBRERAS IÑIGO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aurelia Lumbreras Iñigo sobre la aportación real que va a realizar el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud para las obras del centro asistencial de Allo, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aurelia Lumbreras Íñigo, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, para su contestación por escrito, al Gobierno de Navarra:

Se ha presentado una enmienda "in voce" por los Grupos Parlamentarios UPN-CDN al Departamento de Bienestar Social por importe de 380.000 euro, que ha sido aprobada por el Pleno del Parlamento, para subvencionar las obras de los Centros Asistenciales de Allo y Sartaguda.

En la motivación se hacía referencia que el Departamento de Bienestar Social quería colaborar con la iniciativa social y esos Ayuntamientos para que tengan las dotaciones necesarias y correctamente dimensionadas de acuerdo con las necesidades de las localidades.

A la vista de lo anterior, interesa conocer:

¿Cuál es la aportación económica real que va a realizar el Departamento de Bienestar Social para las obras del centro asistencial de Allo?

¿Tiene el Departamento algún Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Allo? En caso afirmativo, se solicita se remita el citado convenio a la parlamentaria que suscribe.

¿Qué tanto por ciento del monto total que se va a invertir va a corresponder aportar al Departamento de Bienestar Social?

¿Qué aportación va a corresponder al Ayuntamiento?

¿Qué características va a tener el centro asistencial que se va a construir en Allo: residencial, centro de día...?

Pamplona, 21 de diciembre de 2006

La Parlamentaria Foral: Aurelia Lumbreras Íñigo

Pregunta sobre los datos que tiene el Gobierno de Navarra para cuestionar la objetividad de la Cámara de Comptos

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2006, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de la pregunta sobre los datos que tiene el Gobierno de Navarra para cuestionar la objetividad de la Cámara de Comptos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento núm. 96 de 10 de noviembre de 2006.

Pamplona, 27 de diciembre de 2006

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Calendario laboral correspondiente al 2007 para el personal del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Letrado Mayor, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Se aprueba el calendario de días festivos y especiales entre semana para el año 2007 para el personal al servicio del Parlamento de Navarra, que será el siguiente:

• Días 9 y 10 de julio: festivos de San Fermín.

• Días 6 y 11 de julio y 24 y 31 de diciembre: festivos.

• Días 12 y 13 de julio: jornada de trabajo de 9:00 a 14:30 horas.

El resto de días festivos será el establecido con carácter general para la Administración de la Comunidad Foral.

2.º La jornada ordinaria de trabajo seguirá siendo la actualmente vigente, de lunes a viernes.

Durante el mes de enero la jornada de trabajo será de 8:00 a 15:00 horas. Se establece la flexibilidad de entrada de 7:30 a 8:30 y de salida de 14:30 a 15:30. En cualquier caso, se deberá completar una jornada de 7 horas efectivas diarias.

Durante los meses de julio, agosto y la primera quincena de septiembre la jornada de trabajo será de 8:00 a 14:30 horas. Se establece la flexibilidad de entrada de 7:30 a 8:30 y de salida de 14:00 a 15:00. En cualquier caso, se deberá completar una jornada de 6,30 horas diarias.

3.º Para el resto del periodo se establecen los siguientes turnos de trabajo en los que se incluirá a todo el personal, atendiendo a las particularidades de cada colectivo:

a) Turno de mañana

b) Turno de mañana y tarde

c) Turno de tarde

4.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

Horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra para 2007

En sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2006, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Determinar que el horario oficial del Registro General del Parlamento de Navarra durante el año 2007 será el siguiente:

Periodos de sesiones ordinarias:

– Lunes a viernes:

Desde las 9:00 a las 14:30 horas.

Desde las 17:00 a las 19:00 horas.

– Sábados: cerrado.

– Los días 24 y 31 de diciembre permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

Periodo de intersesiones:

– Lunes a Viernes:

Desde las 9:00 a las 14:00 horas.

Sábados: cerrado.

– Los días 6, 9, 10 y 11 de julio permanecerá cerrado, siendo inhábiles a todos los efectos.

2.º Serán asimismo inhábiles los domingos y festivos señalados para la Comunidad Foral de Navarra y para Pamplona.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de diciembre de 2006.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año	43,95	euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial	1,15	»
Precio del ejemplar Diario de Sesiones	1,30	»

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: Gráficas Lizarra, SL (Estella).
Depósito Legal: NA – 180-1980
Papel Ecológico Reciclado